MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
DR. CHRISTIAN RODRIGUEZ ARGUELLO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, se reúne siendo las 13:38 horas del día 27 de Octubre de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado por ***CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE FUTSAL, READECUACIÓN DE CANTINA Y ÁREA DE ESPARCIMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE YATYTAY con ID 433930*** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

- ID: ***433930***
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro ***521-30-011-07 "CONSTRUCCIONES"***
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: ***13-10-2023 - 09:03***

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 003/2023, a ANTONIO CARDOZO GOMEZ CON C.I. N 2.244.962, OLGA ELIZABETH AYALA VARGAS CON C.I. N 3.821.178 Y ROSSANA MARICEL VALDEZ CARDOZO CON C.I. N 5.248.174. Funcionarios de la Municipalidad. –

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 27 de Octubre de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N 1: ***FELIX GOMEZ VERA***	***GS. 234.913.450 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA GUARANIES)***

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas*: Ninguna.* ----------

5. OTROS REQUIRIMIENTOS:

NINGUNA. –

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente ***FELIX GOMEZ VERA***. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	FELIX GOMEZ VERA
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr. ***FELIX GOMEZ VERA*** y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se	CUMPLE*

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4934581

4934581

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FELIX GOMEZ VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2612396, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

A continuación, se procede a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente ***FELIX GOMEZ VERA*** y es como se detalla a continuación:

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**FELIX GOMEZ VERA**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Se visualiza la presentación de la Constancia de inscripción del empleador y el Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y no se visualiza ningún certificado vigente de ninguno de los oferentes como se aprecia en la captura de pantalla adjunta. *	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 %	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022. Mediante el Formulario N 5 Situación Financiera - Presento una Constancia de Poseer una Línea de crédito Activa expedido por el Banco a favor de la Sr. ***FELIX GOMEZ VERA.*** - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras:	- Presento Copia simple de Acta de recepción de obras de los **2020, 2021 y 2022** Presento	CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Copia simple de Contratos de los años 2020, 2021 y 2022. -	CUMPLE
Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a) Hasta un mínimo de diez (10) contratos similares b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES. -	- Presento copia de contratos que guarda relación al objeto de llamado **Construcciones civiles** de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Capacidad en materia de personal - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 10 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Residente de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de identidad, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC. Presento Como Jefe de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 Retro excavadora*	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

• *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente ***FELIX GOMEZ VERA*** realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa de ***FELIX GOMEZ VERA*** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado Construcción de Pista de Futsal, Readecuación de Cantina y Área de Esparcimiento en el Polideportivo Municipal de Yatytay. con ID: 433930								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		%Variacion de Precios
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
1	Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	490	1.500	**735.000**	1.500	**735.000**	0%
2	Trazado, Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	490	1.000	**490.000**	1.000	**490.000**	0%

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

3	Cartel de obra	Unidad	1	1.250.000	**1.250.000**	1.250.000	**1.250.000**	0%
4	EXCAVACION Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior)	Metros cúbicos	14	110.000	**1.540.000**	110.000	**1.540.000**	0%
5	Relleno y compactación de terreno.	Metros cúbicos	73,5	60.000	**4.410.000**	60.000	**4.410.000**	0%
6	HORMIGON ARMADO Fundación de hormigón ciclópeo (Según plano)	Metros cúbicos	1,25	1.800.000	**2.250.000**	1.800.000	**2.250.000**	0%
7	Piso de Hormigón armado de 7 cm. Alisado con helicóptero.	Metros cuadrados	390	240.000	**93.600.000**	240.000	**93.600.000**	0%
8	ESTRUCTURA METALICA Y CUBIERTA Columnas de caños de 100x100mm (Según detalle de estructura) Incluye pintura al sintético con base antióxido de estructura.	Metro lineal	45,5	125.000	**5.687.500**	125.000	**5.687.500**	0%
9	Cubierta de Policarbonato sobre clavaderos de perfil "C" y estructura metálica (caños de 100x100mm) - Pend.10% (Según detalle de estructura) Incluye pintura al sintético con base antióxido de estructura.	Metros cuadrados	82,7	420.000	**34.734.000**	420.000	**34.734.000**	0%
10	Provisión y colocación de canaleta y caños de bajada de chapa Nº 26. Desarrollo de 40 cm.	Metro lineal	21,3	110.000	**2.343.000**	110.000	**2.343.000**	0%
11	GUARDA OBRA Guarda Obra; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo.	Metros cuadrados	31,3	115.000	**3.599.500**	115.000	**3.599.500**	0%
12	ABERTURAS Ventana de blindex de 8 mm.	Metros cuadrados	1,6	750.000	**1.200.000**	750.000	**1.200.000**	0%
13	PISOS Y REVESTIMIENTOS Contrapiso de 10 cm.	Metros cuadrados	82,15	30.000	**2.464.500**	30.000	**2.464.500**	0%
14	Carpeta para piso (área de esparcimiento)	Metros cuadrados	82,15	33.000	**2.710.950**	33.000	**2.710.950**	0%
15	Piso cerámico (0,3x0,30 m) (área de esparcimiento)	Metros cuadrados	82,15	95.000	**7.804.250**	95.000	**7.804.250**	0%
16	Revestimiento de azulejos - Revestimiento cerámico (Azulejos)	Metros cuadrados	2,55	95.000	**242.250**	95.000	**242.250**	0%
17	INSTALACION SANITARIA Provisión de agua corriente (incluye conexión a la red de suministro, 1 llave de paso. Tuberías según plano de instalación Hidráulica hasta bacha.)	Unidad Medida Global	1	850.000	**850.000**	850.000	**850.000**	0%
18	Desagüe cloacal (incluye tuberías de desagüe hasta el 1er registro para 1 bacha.	Unidad Medida Global	1	1.200.000	**1.200.000**	1.200.000	**1.200.000**	0%
19	Mesada de granito color ocre, con zócalos, pollera y 1 bacha de acero inoxidable. Incluye base de mampostería revocado.	Metro lineal	2	1.600.000	**3.200.000**	1.600.000	**3.200.000**	0%
20	Registro cloacales (0,40x0,40)	Unidad	4	280.000	**1.120.000**	280.000	**1.120.000**	0%

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

21	INSTALACION ELECTRICA Readecuacion de instalacion electrica en cantina; incluye tomas y puntos.	Unidad Medida Global	1	450.000	**450.000**	450.000	**450.000**	0%
22	Alimentación eléctrica aérea con ducto con protección, cable tipo NYY 4x10mm2.	Metro lineal	60	25.000	**1.500.000**	25.000	**1.500.000**	0%
23	Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W.	Unidad	6	1.650.000	**9.900.000**	1.650.000	**9.900.000**	0%
24	Suministro e instalación de Focos LED de 80W para área de esparcimiento. Incluye alimentacion.	Unidad	6	250.000	**1.500.000**	250.000	**1.500.000**	0%
25	PINTURAS Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura para piso polideportivo - según plano)	Metros cuadrados	390	26.000	**10.140.000**	26.000	**10.140.000**	0%
26	OBRAS COMPLEMENTARIAS Arcos metálicos para futbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad	2	3.800.000	**7.600.000**	3.800.000	**7.600.000**	0%
27	Valla protectora de caños de 2`` y red de nylon (detalles en planos) Incluye porton de acceso.	Metros cuadrados	882	35.000	**30.870.000**	35.000	**30.870.000**	0%
28	Área de juego; Incluye mampostería de nivelación revocado (sin cantos) y arena lavada.	Unidad	1	787.500	**787.500**	787.500	**787.500**	0%
29	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	Metros cuadrados	490	1.500	**735.000**	1.500	**735.000**	0%
				Precio Total	**234.913.450**	Precio Total	**234.913.450**	

La oferta de la Empresa de ***FELIX GOMEZ VERA***, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma de ***FELIX GOMEZ VERA con Ruc N° 2612396-7*** **presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, tampoco se pudo apreciar ningún certificado vigente en el portal del www.mic.gov.py como se visualiza en la captura de pantalla adjunta.*** Por lo tanto, no serán acogido a esta preferencia establecida en esta normativa legal vigente.

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Se analiza igualmente a las firmas ***FELIX GOMEZ VERA con Ruc N° 2612396-7*** el oferente domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. –

*

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	165497	433930	889210	VerCertificado	Autorizado.	25/10/2023 21:36:32	26123967	FELIX GOMEZ VERA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

10. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ---

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, ***RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa SAN JORGE CONSTRUCCIONES DE FELIX GOMEZ VERA con RUC N° 2612396-7 CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2023 - CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE FUTSAL, READECUACIÓN DE CANTINA Y***

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

ÁREA DE ESPARCIMIENTO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE YATYTAY con ID 433930 por el monto total de ***GS. 234.913.450 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA GUARANIES).*** De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ES NUESTRO INFORME.

Rossana Maricel Valdez Cardozo
Miembro

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo Gómez
Miembro

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Olga Elizabeth Ayala Vargas
Miembro

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador